



---

**RESOLUCIÓN NÚMERO VEINTISÉIS-DOS MIL CATORCE**

La Infrascrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), San Salvador, a las quince horas del día diecinueve de noviembre del año dos mil catorce.

Vista la solicitud de información presentada por el señor ROBER WALDICH ARGUETA DURÁN, requiriendo: “””””...De la flota vehicular con la que cuenta la institución se solicita lo siguiente 1. Cantidad de llantas que cumplieron con la vida útil, generadas en un año calendario, clasificadas por tipo y tamaño. 2. Tipo y cantidad de vehículos con los que cuentan la institución 3. ¿En que lugar disponen las llantas ya usadas? 4. ¿Cuanto es el costo de la disposición de las llantas una vez han sido usadas? 5. A que empresa, entidad o sitio entregan las llantas una vez han sido descartadas para ya no ser utilizadas en la flota vehicular...”””””, y **CONSIDERANDO: I.)** Que la Unidad administrativa a cargo de la información determinó que la misma es pública, remitiendo a esta oficina lo solicitado para su entrega en digital, conforme ha sido requerido, se **RESUELVE: A)** Conceder el acceso a la Información, por medio de la entrega en formato digital, adjunto al correo descrito para notificación; **B)** Notificar lo resuelto al señor ROBER WALDICH ARGUETA DURÁN, haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública. **C)** Nómbrase Secretaria de Actuaciones a la señorita Alcira Liliana García, Colaboradora de la Oficina de Información y Respuesta. Notifíquese.-

  
**XENIA YOSABETH ZÚNIGA**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN**

